



Opción con Futuro

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PUERTO PEASCO

**POLÍTICAS PARA EL
MANEJO DE FONDO FIJO
DE CAJA**

**POLITICAS PARA EL MANEJO DE FONDO DE CAJA DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PUERTO
PEÑASCO**

OBJETIVO: REGULAR LA CORRECTA ADMINISTRACION DEL FONDO FIJO DE CAJA, QUE SE EFECTUE DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y RACIONALIDAD DEL GASTO.

ALCANCE: APLICA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS COMO ADMINISTRADOR Y A TODAS LAS AREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

POLITICAS:

1.- EL MONTO MAXIMO DEL FONDO FIJO DE CAJA NO SERA MAYOR DE \$5,000.00 (SON: CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR MES.

2.- EL FONDO FIJO DE CAJA SE UTILIZARA UNICAMENTE PARA COMPRAS DE EMERGENCIA, LAS CUALES DEBERAN JUSTIFICARSE, SIEMPRE Y CUANDO LAS MISMAS NO SEAN MAYOR A \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR EVENTO.

3.- EL MAL USO EN LA APLICACIÓN DE DICHS RECURSOS SERA SANCIONABLE CONFORME A LA NORMATIVIDAD JURIDICA APLICABLE AL CASO EN CONCRETO.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

1.- ENTREGA DEL RECURSO

1.1.- LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES, HARA ENTREGA VIA OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EL MONTO ECONOMICO POR CONCEPTO DE FONDO FIJO DE CAJA, Y ESTE ULTIMO TIENE LA FACULTAD Y OBLIGACION DE HACERSE CARGO DE SU ADMINISTRACION, APLICACIÓN Y COMPROBACION RESPECTIVAMENTE.

2.- USO DEL RECURSO

2.1.- CADA UNA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE LLEGUEN A OCUPAR DE MANERA URGENTE Y SE JUSTIFIQUE DICHA NECESIDAD, SOLICITARA DE MANERA VERBAL Y/O A TRAVES DE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y

Handwritten signatures in black, blue, and brown ink on the right side of the page.

Handwritten signature in black ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in brown ink at the bottom right of the page.

FINANZAS, QUIEN RESOLVERA DE MANERA INMEDIATA A DICHA SOLICITUD AUTORIZANDO O NEGANDO LA MISMA.

2.2.- SI LA SOLICITUD ES AUTORIZADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ESTE ULTIMO PROCEDERA A ELABORAR UN VALE PROVISIONAL POR EL MONTO SOLICITADO, EL CUAL, SE LE ENTREGARA AL SOLICITANTE FIRMANDO ESTE DE RECIBIDO.

3.- COMPROBACION DEL GASTO

3.1.- LA COMPROBACION DEL GASTO SE EFECTUARA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCION DEL VALE PROVISIONAL MEDIANTE LA FACTURA QUE AMPARE Y CUMPLA LA MISMA CON LOS REQUISITOS FISCALES EXIGIDOS POR LA LEY EN LA MATERIA.

3.2.- EN CASO DE AUTORIZACION DE MANERA VERBAL Y/O MEDIANTE SOLICITUD POR PARTE DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA QUE EL SOLICITANTE REALICE LA COMPRA CON RECURSOS PROPIOS, DICHO MONTO LE SERA REEMBOLSADO AL MOMENTO QUE ESTE LE PRESENTE AL JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE Y JUSTIFIQUE EL GASTO Y QUE LA MISMA CUMPLA CON LO REQUISITOS FISCALES EXIGIDOS POR LA LEY EN LA MATERIA.

4.- AUDITORIA Y ENTREGA DE RECURSO DEL MES SIGUIENTE

4.1.- LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS AL TERMINO DE CADA MES Y PREVIA AUDITORIA CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA CUAL SE JUSTIFIQUE CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL FONDO FIJO DE CAJA, QUE LA APLICACIÓN Y ADMINISTRACION DEL RECURSO SE REALIZO CON ESTRICTO APEGO A DICHAS POLITICAS, HASTA ENTONCES LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS HARA ENTREGA DEL RECURSO DEL FONDO FIJO DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES SIGUIENTE.

4.2.- EN CASO DE QUE EL FONDO FIJO DE CAJA SE HAYA AGOTADO, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS TENDRA LA FACULTAD DE SOLICITAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS LA ASIGNACION DE RECURSO, SIEMPRE Y CUANDO EL RESPONSABLE HAYA JUSTIFICADO Y COMPROBADO EL GASTO DEL RECURSO DE FONDO FIJO DE CAJA, QUEDANDO A DECISIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y

FINANZAS EN ASIGNARLE NUEVO RECURSO Y RESOVER APEGARSE A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ASIGNACION DE LOS MISMOS.

5.- ARQUEOS DE CAJA

5.1.- EL FONDO FIJO DE CAJA ESTARA SUPEDITADO A ARQUEOS PERIODICOS Y SIN PREVIO AVISO POR PARTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y/O EN SU CASO DE LA MAXIMA AUTORIDAD, EL CUAL, SE LLEVARA MEDIANTE EL FORMATO CORRESPONDIENTE.

5.2.- EL FONDO DE CAJA SE DEBERA LIQUIDAR AL TERMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL SIN QUE EXISTA PENDIENTE ALGUNO POR GASTO Y COMPROBACION RESPECTIVAMENTE.

FORMATOS A UTILIZAR:

- FORMATO SOLICITUD DE COMPRA
- FORMATO VALE PROVISIONAL
- FORMATO DE REEMBOLSO DE FONDO DE CAJA CHICA
- FORMATO DE ARQUEO

TRANSITORIOS

PRIMERO.- LAS PRESENTES POLÍTICAS ENTRARAN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEA APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO, PARA TAL EFECTO E RECTOR PROCEDER A HACERLO DEL CONOCIMIENTO INMEDIATO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES, A TRAVÉS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO.- SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EN EL FUERO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO, SE HAYAN EMITIDO Y QUE SE OPONGAN A LAS PRESENTES POLÍTICAS.

CH

(Handwritten signatures in blue and brown ink on the right margin)

REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA DE PUERTO PEÑASCO
POLÍTICAS PARA EL MANEJO DE FONDO FIJO DE CAJA

Crisseld soto

C.P. CHRISTIAN CRISSELD SOTO GARCIA

Suplente del Secretario de la Contraloría
Superior del Estado

[Signature]

LIC. MARLEN EDITH CORONA GONZALEZ

Suplente del Secretario de Economía

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]
LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO

Suplente del Representante del Gobierno Municipal

POR EL SECTOR PRODUCTIVO

[Signature]

DR. JOSE JAIME RODRIGUEZ GOMEZ

[Signature]

ARQ. FAUSTO CESAR SOTO LIZARRAGA

[Signature]

C.P. LUZ DEL CARMEN CELAYA PINO

POR LA UNIVERSIDAD

[Signature]

ING. HERIBERTO RENTERIA SANCHEZ

Rector de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco

REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA DE PUERTO PEÑASCO
POLÍTICAS PARA EL MANEJO DE FONDO FIJO DE CAJA

Puerto Peñasco, Sonora a 27 de junio del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO

POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO



LIC. LUIS ALONSO DELGADO JARA

Suplente del Presidente y Vicepresidente del H. Consejo Directivo
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

POR EL GOBIERNO FEDERAL



MAESTRA FRANCELA LOPEZ CASTRO

Suplente del Delegado Federal de la
SEP en Sonora



LIC. SERGIO ALFREDO NUÑEZ DUARTE

Suplente del Representante del Gobierno Federal
y Coordinador General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



LIC. ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

Suplente del Secretario de Hacienda



